



VISTO:

La nota presentada por el Arquitecto Guillermo Cravero, D.N.I. N° 33.722.591, informando el uso de la licencia anual ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe de Gabinete, solicita hacer uso de su licencia anual ordinaria en el período comprendido entre el 8 de febrero de 2025 y el 23 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Que resulta necesario disponer el reemplazo de la mencionada Jefatura de Gabinete por el periodo que dure su ausencia, a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del área a su cargo.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°).- CONCEDASE al Jefe de Gabinete Arq. Guillermo Cravero, licencia en el desempeño de sus funciones desde el día 8 de febrero de 2024 y el 23 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Artículo 2°).- ENCOMIENDASE al Dr. Federico Uberti, Secretario de Gobierno, la atención de la Jefatura de Gabinete por el tiempo que dure la ausencia de su titular, con retención del cargo.

Artículo 3°).- El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete y el Secretario de Gobierno.

Artículo 4°).- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Abg. **FEDERICO UBERTI**
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

Arq. **GUILLERMO E. CRAVERO**
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES